



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 31 de octubre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 15498/2022 mediante el cual se informa la elección de la nueva Coordinadora y Secretaria del Área de Prácticas del Departamento de Turismo de la FTU; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo se encuentra en etapa de normalización.

Que las funciones de las Áreas de Integración Curricular están reglamentadas por la Ordenanza CS 13/1993 y donde se establece que las mismas son unidades operativas pedagógicas destinadas al mejor aprovechamiento de los recursos humanos, reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan una estrecha afinidad en las áreas del conocimiento para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje, de extensión y de investigación.

Que las nuevas Coordinadora y Secretaria del Área de Prácticas elegidas por el claustro docente, son la GUT María Fátima CAMARGO ARREGUI y la Téc. Natalia Vanina GERACI, respectivamente.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente a sus designaciones.

Que la Secretaría Académica y de Extensión toma conocimiento.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA

DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Turismo y Urbanismo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la GUT María Fátima CAMARGO ARREGUI, DNI: 35.765.123, como Coordinadora del Área de Prácticas del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Téc. Natalia Vanina GERACI, DNI: 29.150.152, como Secretaria del Área de Prácticas del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

AG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Liliana Raquel Mentasty – Secretaria Académica y de Extensión, Agustina Generoso.

Hoja de firmas